

AUTORIDAD AUTONOMA DEL COLCA Y ANEXOS

BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE PLAZAS VACANTES Nº 004-2011-AUTOCOLCA

1. ENTIDAD CONVOCANTE.-

Autoridad Autónoma del Colca y Anexos

2. BASE LEGAL

- Dec. Leg. Nº 728, Ley de Productividad y competitividad laboral

3. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento Recursos Propios de la Autoridad Autónoma del Colca y Anexos,

4. JUSTIFICACION

La Autoridad Autónoma del Colca, para cumplir con las metas y objetivos trazados para el presente ejercicio presupuestal requiere cubrir en forma inmediata plazas vacantes, con personal idóneo y capacitado conforme a lo establecido en el Manual de Organización y Funciones.

5. OBJETIVO

Seleccionar profesionales para cubrir plazas vacantes previstas en el Cuadro de Asignación de Personal.

6. DE LAS PLAZAS A CONCURSAR

La convocatoria se refiere a las plazas detalladas en el Anexo 1-A

El tipo de contrato es a plazo fijo determinado desde el 01 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre del 2011.

7. DE LA CONDICION LABORAL

Empleados contratados conforme a lo establecido en el Dec. Leg. 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

8. DE LA REMUNERACION

De acuerdo a lo establecido en las Remuneraciones de la Actividad Privada de la Autoridad Autónoma del Colca y Anexos.

9. DE LOS POSTULANTES

9.1 Entiéndase como postulante a toda persona que solicite su inscripción para participar en el presente concurso, debiendo para tal efecto tomar conocimiento de lo establecido en las BASES de la convocatoria, que se publican en el local de la Institución.

9.2 Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Dec. Leg. 728:

- Reunir los requisitos mínimos del respectivo grupo ocupacional señalados en la presente.
- Tener conocimientos básicos de Ingles u otro idioma, y que hable perfectamente el Quechua y el Castellano.
- No estar impedidos de contratar con el Estado.
- No tener vinculo de parentesco dentro del cuadro grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y/o directores de la institución.

9.3 La inscripción de los postulantes se efectuara mediante la presentación de una Solicitud dirigida al Sr. Presidente de la Comisión del Concurso de selección de personal N° 004-2011-AUTOCOLCA, a través de Mesa de partes.

9.4 La recepción de los expedientes cumplirá con las siguientes acciones:

- Verificar con los postulantes la conformidad de los documentos que se presentan, los que deben cumplir los requisitos mínimos de la plaza a la cual postulan.
- Proporcionar información adicional a los postulantes.

9.5 Los postulantes se encuentran obligados a:

- Determinar la plaza a la cual postulan.
- Postular a una sola plaza establecida en las Bases del presente Concurso.
- Observar y cumplir con los requisitos establecidos en la presente.
- Presentarse en la fecha, hora y lugar exactos señalados, en las publicaciones que efectúe la Comisión.
- Participar en el proceso en forma personal.
- Otras que señale la Comisión en el marco de la legalidad.

9.6 Los postulantes deberán presentar el expediente con el siguiente contenido:

- La solicitud de postulación dirigida a la comisión del Concurso.
- Declaración jurada de no encontrarse impedido para contratar con el Estado
- Currículo Vitae Documentado, debidamente foliado

10. DE LA COMISION DE CONCURSO

10.1 De sus funciones:

- Hacer cumplir las normas del concurso.
- Elaborar el cronograma de actividades.
- Llevar a cabo el proceso de selección.
- Declarar desierto el concurso en los siguientes casos:
 - o Cuando se hayan inscrito menos de dos postulantes por plaza a concursar, a menos que se trate de un grupo de plazas que reúnen las mismas características.

10.2 De sus responsabilidades.

La Comisión del Concurso será responsable de todas las fases del proceso conforme a lo establecido en el D. ley 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

11. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

11.1 Fase de Convocatoria.

La fase de convocatoria comprende el requerimiento de personal, formulado por los órganos correspondientes, con la respectiva conformidad presupuestal, la publicación del aviso de convocatoria, la divulgación de las bases del concurso, la verificación documentaria y la inscripción del postulante.

11.2 Fase de Selección: La fase de Selección comprende:

- a) Calificación Curricular: La Comisión del Concurso elaborara los criterios de evaluación y puntaje teniendo en cuenta los requisitos mínimos solicitados.
- b) Entrevista Personal: Tiene la finalidad de explorar en el postulante sus conocimientos, experiencia y personalidad entre otros aspectos; a esta fase solo accederán los postulantes que pasen las etapas anteriores
- c) Publicación del Cuadro de Meritos: La Comisión del Concurso Publicara los nombres de los Ganadores del Concurso en el Local de AUTOCOLCA.

12. DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Para el cumplimiento de las fases del concurso se deberá tener en consideración el siguiente cronograma:

- a) Publicación de la Convocatoria del Concurso Público, del día 22 de al 27 de Agosto del 2011, en un medio de comunicación masiva escrito o radial de la localidad y en la pagina web: www.colcaperu.gob.pe.
- b) La inscripción se efectuará desde el día 22 al 27 de Agosto del 2011, en Mesa de partes de la Entidad (puente Grau 116 - Arequipa), de 8.30 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas, el día 27 de agosto la atención es hasta las 12.00 horas. El postulante presentará una solicitud dirigida al presidente de la Comisión del Concurso Público N° 004-2011-AUTOCOLCA, acompañando los requisitos establecidos para la plaza a la que postula.
- c) La Evaluación Curricular se efectuará por la Comisión, el día 31 de Agosto del 2011.
- d) La publicación de los resultados de evaluación curricular se darán a conocer el 31 de Agosto del 2011 a partir de las 13.00 Horas.
- e) La entrevista personal, se efectuará el día 01 de Setiembre del 2011, en el local de la Institución a partir de las 10.00 Horas.
- f) Publicación del Cuadro de Meritos General el día 03 de Setiembre del 2011 en el local de la institución a partir de las 9.00 Horas y en la pagina web: www.colcaperu.gob.pe.
- g) Inicio de labores el día 05 de Setiembre 2011.

13. DISPOSICIONES FINALES

- 13.1 Los postulantes no seleccionados podrán solicitar su expediente una vez concluido el proceso.
- 13.2 Cualquier aspecto no previsto, será resuelto por la Comisión de Concurso de conformidad con la normatividad vigente.
- 13.3 Las decisiones de la Comisión son inapelables.
- 13.4 Tener en cuenta No estar impedido de contratar con el estado, No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y/o directores de la institución.

Arequipa, 22 de Agosto del 2011.

LA COMISIÓN

ANEXO 1-A

AUTORIDAD AUTONOMA DEL COLCA Y ANEXOS

CONCURSO Nº 004-2011-AUTOCOLCA PARA COBERTURA DE PLAZAS POR CONTRATO –D.LEG. 728

Nº PLAZAS	CARGO	CÓDIGO
01	INGENIERO II	P4-35-435-2
REQUISITOS BÁSICOS		
<ul style="list-style-type: none">- Título Profesional de Ingeniero Civil, colegiado con 03 años de antigüedad.- Capacitación especializada en el área- Conocimiento de proyectos de inversión SNIP.- Experiencias en actividades técnico administrativas de la gestión pública.- Experiencia en residencia, supervisión y liquidación de obras públicas y privadas- Conocimientos de Autocad - S10- No tener impedimento legal para ejercer el cargo.		

Nº PLAZAS	CARGO	CÓDIGO
01	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I (Promotor Turístico)	P2-10-665-1
REQUISITOS BÁSICOS		
<ul style="list-style-type: none">- Título Profesional de licenciado en Turismo con 03 años de antigüedad.- Capacitación especializada en el área.- Experiencia profesional de actividades de promoción y turismo mínimo 02 años.- Haber Realizado acciones destinadas a generar actividad Turística dirigida a mercados nacionales e internacionales.- Dominio de Ingles Avanzado.- Conocimientos de informática en Word, Excel power point.- No tener impedimento legal para ejercer el cargo		

REQUISITOS ADICIONALES: Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado, No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y/o Directores de la Institución; curriculum vitae documentado. Indicar plaza y código a la que se presenta.

AGOSTO - 2011